Encajado en unas escaleras en Vitoria

El de la imagen es el segundo coche que comete el mismo error en apenas unas semanas en pleno centro de Vitoria. Recién finalizadas las obras de reforma urbana del entorno del Centro Memorial de las Víctimas del Terrorismo, en el edificio del antiguo Banco de España, la confusión entre el carril de circulación y las escaleras peatonales ha hecho que en al menos dos ocasiones se hayan tenido que rescatar dos vehículos varados de la misma forma. El Ayuntamiento ya se plantea señalizar con bolardos o con elementos de otro tipo el itinerario peatonal, de manera que los coches distingan con más facilidad por dónde deben circular en esta zona lindante con el acceso al Casco Viejo de la ciudad por la conocida calle Cuchillería.

Ertzainas lamentan que el homicidio imprudente de un agente «salga gratis»

Erne y Euspel ofrecen su «apoyo» a la familia del policía vasco que murió arrollado por un conductor drogado en la rotonda de Artaza, al que la Audiencia ha librado de la cárcel

AINHOA DE LAS HERAS

BILBAO. La decisión de la Sección Segunda de la Audiencia vizcaína de suspender la pena al conductor que, bebido y drogado, causó la muerte a un ertzaina en la rotonda de Artaza el 5 de junio de 2018 ha desatado una ola de indignación entre sus compañeros. Había sido condenado en primera instancia a cuatro años de prisión por los delitos de homicidio imprudente y conducción temeraria, una pena que luego quedó rebajada a tres años y medio por la falta de antecedentes del acusado, pero finalmente no ingresará en prisión. La sala le exime de entrar en la cárcel con la condición de que no delinca en los próximos cinco años ni abandone el programa de deshabituación de las drogas y el alcohol que sigue.

Los sindicatos Erne y Euspel lamentan que el homicidio imprudente de un compañero «salga gratis» y ofrecen su «apoyo personal y jurídico» a los padres y el hermano de Álvaro García, que tenía 29 años cuando murió y llevaba cuatro vistiendo el uniforme de la Ertzaintza. El joven se había levantado a las cuatro de la mañana para ir a trabajar a la comisaría de Hernani, donde estaba destinado, cuando fue embestido por el coche de I.G.C., de 36 años, que, según testigos, iba como «un misil». «Es alucinante que una persona que ha matado a alguien de esa manera, yendo al volante bebido y drogado y con exceso de velocidad, esté en libertad y vaya a quedar sin cumplir ninguna pena. El daño para la familia es doble como consecuencia de una justicia injusta», opina Roberto Seijo, secretario general de Erne.

Alejada de la sociedad

A su juicio, «con este tipo de resoluciones judiciales la judicatura demuestra que está muy alejada de la sociedad» y que «tiene distintos criterios en función del ámbito judicial». Seijo recuerda que el juzgado de lo Penal número 5 de Bilbao condenó en mayo de 2019 a I.G.C. a cuatro años de prisión, una «pena insuficiente porque matar a alguien de esa manera debería conllevar un castigo mayor».

La defensa del conductor reclamó que la condena quedara suspendida alegando que había pedido perdón a los familiares de la víctima y que había dejado las drogas. En un primer momento, el juzgado de lo Penal número 7 de Bilbao, encargado de ejecutar las sentencias, rechazó esta posibilidad, pero la Audiencia le corrigió y terminó suspendiendo la pena.

Erne va a solicitar a los partidos políticos que propongan iniciativas legislativas «para modificar las leyes que permiten a los jueces minimizar una condena y que una muerte salga gratis. No es justo ni para la familia ni para los ertzainas».

Por su parte, la central Euspel emitió un comunicado bajo el título 'Muerte de tercera'. «Se supone que los ertzainas llevamos implícito en nuestra nómina jugarnos la vida», señala. En su opinión, «sólo eso explica» que la pena «pueda ser sustituida por una promesa de no volver a delinquir y un curso para dejar el alcohol y las drogas».

En el escrito, el sindicato anuncia que seguirán «trabajando en silencio, recordando y presentando honores a nuestro compañero Álvaro. Aceptamos la sentencia, por obscena que nos parezca, y nos preguntamos, como los padres del ertzaina, si estos jueces, legisladores, políticos... tienen hijos, amigos, compañeros... y cuánto costarán sus vidas».

LA CLAVE

5 años

sin delinquir y seguir en el programa de deshabituación de drogas y alcohol es la condición impuesta al conductor para no ingresar en prisión

ERTZAINAS INDIGNADOS

«Matar a alguien de esa manera debería conllevar un castigo mayor»

Tanatorios Funetxea-Sarria
Basurto-Getxo-Munguia

Sarria-Funetxea
94 66 11 000 (24h)